

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 8/2016

ACUERDO Nº EX.-Nº8/2016-02

En Sesión Extraordinaria Nº8/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 29 de diciembre de 2016, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley Nº 20.936, se acuerda, por unanimidad, aprobar la forma y plazos en que deberán efectuar sus aportes al presupuesto del organismo, año 2017, los integrantes de cada CDEC, en los términos dispuestos en el Protocolo "Determinación forma y montos para financiamiento del coordinador independiente del sistema eléctrico nacional , correspondiente al presupuesto del año 2017", que se anexa a la presente Acta. El Consejo Directivo comunicará a los integrantes de cada CDEC la forma y plazos en que deberán efectuar los referidos aportes.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero